

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

IDENTIFICADOR DOCUMENTO INI-2022-19	IDENTIFICADOR UNIVERSAL	PLANTILLA L9/17-INI
---	-------------------------	------------------------

DESCRIPCIÓN MJC - SERVICIOS DE USO DE NUBE PÚBLICA PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	FECHA DE EMISIÓN 11 / 04 / 2022
---	------------------------------------

CUADRO RESUMEN

OBJETO Contratación de servicios de uso de nube pública para la Universidad de Murcia en el ámbito del Acuerdo Marco para la provisión de plataformas de computación en la nube a través del proyecto comunitario "OCRE - IaaS+ Cloud Framework Procurement 2020", cofinanciado por la Unión Europea. Expediente DOUE 2020/S 074-176523. 4 Lotes	
UNIDAD ADMINISTRATIVA E850 A.T.I.C.A.	
RESPONSABLE PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ El Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital INGEN.INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
RESPONSABLE MIGUEL ANGEL GARCIA LAX JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS A.T.I.C.A.	
RESPONSABLE ANTONIO CALVO-FLORES SEGURA El Vicerrector de Economía SEC. DE RECTORADO	
LOTES Si	TEXTO JUSTIFICACIÓN LOTES El contrato tiene la consideración de contrato de Servicios, estructurado en varios lotes según las distintas necesidades que se han identificado, en concreto: <ul style="list-style-type: none"> Lote 1: Servicios Amazon Web Services AWS por continuidad con aquellos ya implantados en la Universidad de Murcia Lote 2: Servicios Oracle OCI para dotar de prestaciones avanzadas a los entornos de base de datos avanzados que ya se encuentran funcionando en la Universidad de Murcia Lote 3: Servicios Microsoft Azure Lote 4: Servicios Google Cloud

NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTRATO:

Actividades cofinanciadas mediante subvención a través del Proyecto: UNIDIGITAL, según Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. Componente: 21 Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años.

Hitos y Objetivos

Número: 313

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMujW-HKKpgZtz-hQ7MUgdJ-8N5m5JGp

Página 1 de 9

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ. Fecha-hora: 11/04/2022 09:56:36. Emisor del certificado: C=ES,O=CCV,OU=PKI,OU=CCV,CN=ACCVCV-A-20.
 Firmante: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX. Fecha-hora: 11/04/2022 20:50:25. Puesto/Cargo: JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA SUBO1, SERIALNUMBER=A82733262,OU=QUALIFIED CA-O-SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
 Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA. Fecha-hora: 12/04/2022 13:28:06. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

IDENTIFICADOR DOCUMENTO INI-2022-19	IDENTIFICADOR UNIVERSAL	PLANTILLA L9/17-INI
---	-------------------------	------------------------

Medida: C21.I5

Hito u Objetivo: Hito

Denominación: Aumento del «Índice de Digitalización de las Universidades»

Indicadores cualitativos (para los hitos): Publicación del índice en el sitio web del Ministerio de Universidades

Indicadores cuantitativos (para los objetivos): No hay.

Tiempo: 4º Trimestre 2023

Descripción del hito: Consecución de un aumento del «Índice de digitalización de las Universidades» de al menos un 10 % desde 2019 respecto del sistema universitario en su conjunto, y que abarque diferentes parámetros de madurez: Gestión, Innovación y Gobernanza. Los proyectos subvencionables deberán haberse iniciado a partir de febrero de 2020. El «Índice de Digitalización de las Universidades» es una versión abreviada del «Modelo de madurez digital para universidades» (MD4U), un marco de indicadores utilizado por el sector informático de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas para su encuesta anual con objeto de caracterizar el nivel de digitalización de las universidades españolas en los ámbitos de la gestión, la innovación y la gobernanza. El «Índice de Digitalización de las Universidades» es un «panel de control» para supervisar la evolución del nivel digital de las universidades. El valor de referencia para el impacto del programa son los valores del nivel de digitalización del sistema universitario en 2019. Fecha del valor de referencia: 31 de diciembre de 2019

Actuaciones de este contrato se encuadran en los siguientes subproyectos:

- Subproyecto: Evolución de los servicios a usuarios, infraestructura y seguridad de la Universidad de Murcia para la educación digital (UMU DIGITAL). Proyecto propio de la Universidad de Murcia
- Subproyecto: Modelo y Analítica de Datos de Aprendizaje Interuniversitarios (MADAI). Proyecto colaborativo con las siguientes universidades socias: Universidad de León, Universidad de Córdoba, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Huelva, Universitat de València, Universidad de Granada, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Oviedo, Universidad de Cantabria

INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA (VER ANEXO)

DEPARTAMENTO/SERVICIO/UNIDAD DONDE VAYAN DESTINADOS LOS BIENES, PARA QUIEN SE REALICE EL SERVICIO O BAJO CUYA SUPERVISIÓN SE REALICEN LAS PRESTACIONES:

Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas (ÁTICA).

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Será obligatorio para el futuro contratista y subcontratistas respetar la normativa vigente en materia de protección de datos. Por esta razón, el adjudicatario se compromete a:

TENIENTE FLOMESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMujW-HKKpgZtz-hQ7MUgdJ-8N5m5JGp

Página 2 de 9

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ. Fecha-hora: 11/04/2022 09:56:36. Emisor del certificado: C=ES,O=CCSV,OU=PKI/CCSV,CN=ACCVA-I20.
 Firmante: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX. Fecha-hora: 11/04/2022 20:50:25. Puesto/Cargo: JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA SUBO, SERIALNUMBER=A8273322,OU=QUALIFIED CA-O-SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
 Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA. Fecha-hora: 12/04/2022 13:28:06. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

IDENTIFICADOR DOCUMENTO INI-2022-19	IDENTIFICADOR UNIVERSAL	PLANTILLA L9/17-INI
---	-------------------------	------------------------

- El adjudicatario del servicio garantizará en todo momento la confidencialidad de los datos personales a los que se pudiera tener acceso durante la vigencia del contrato. Esta obligación se extenderá al personal a su cargo que intervenga en el servicio.
- El adjudicatario del servicio instruirá a su personal a su cargo que intervenga en el servicio en la obligación de confidencialidad y en el deber de secreto sobre los datos personales a los que pudieran tener acceso, obligaciones que deberán mantenerse incluso después de finalizar el plazo contractual o el de la vinculación del personal con el adjudicatario.
- El adjudicatario del servicio garantizará que el personal a su cargo que intervenga en el servicio se comprometa a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que les informará convenientemente.
- Seguirá los protocolos establecidos para estos casos según la normativa vigente.

CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario garantizará la seguridad y la confidencialidad de toda la documentación facilitada por la UM para el desarrollo del proyecto. Se prohíbe la difusión y/o distribución a terceros de los datos y documentos proporcionados por la UM al adjudicatario, cuando estas actividades no respondan a necesidades exigidas para la realización del contrato.

De igual forma, se prohíbe la distribución, utilización o copia del contenido de dicha información, por parte del adjudicatario, para otro fin que no corresponda a la elaboración de ofertas para la UM.

La UM obtendrá la propiedad de toda la información contenida en los informes y documentos del presente contrato, reservándose el derecho a la utilización, difusión y/o copia de los mismos.

Los datos de carácter personal propiedad de la UM que sean alojados en la infraestructura del proveedor de servicios no podrán ser en ningún caso accedidos, tratados, alterados, retenidos, replicados ni objeto de cesión, más allá de las estrictas circunstancias que lo hagan necesario para la ejecución del contrato.

A manera de relación no exhaustiva se detalla a continuación los datos personales objetos de protección o sobre los que se determina su confidencialidad.

- Correos electrónicos
- Documentos no públicos
- DNI, dirección, teléfono y cualquier otro dato de caracterización o ubicación de las personas
- Datos académicos.
- Datos de facturación y económicos

DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMujW-HKKpgZtz-hQ7MUgdJ-8N5m5JGp

Página 3 de 9

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ. Fecha-hora: 11/04/2022 09:58:36. Emisor del certificado: C=ES,O=CCSV,OU=PKI,OU=CCV,CN=ACCVCA-1201.
 Firmante: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX. Fecha-hora: 11/04/2022 20:50:25. Puesto/Cargo: JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=SIA SUBO1, SERIALNUMBER=A82733262,OU=QUALIFIED CA-O-SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.
 Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA. Fecha-hora: 12/04/2022 13:28:06. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES.





MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

IDENTIFICADOR DOCUMENTO INI-2022-19	IDENTIFICADOR UNIVERSAL	PLANTILLA L9/17-INI
---	-------------------------	------------------------

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

El Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital
 Firma digital: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ
 JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS
 Firma digital: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX
 El Vicerrector de Economía
 Firma digital: ANTONIO CALVO-FLORES SEGURA

IdInternos: 43492075, 43694602. Códigos: VICUDIG, E096, 1143, E850, VICECO, E300, E850. idPersonas: 1893, 1849, 1135. numeroDocumentId: Q3018001B, 23235051Z, 27464064V, 21635421B. E-SIN-2022-2175. UNIVERSIDAD DE MURCIA (cód. : UMU) . INFORME NECESIDAD E IDONEIDAD [LOGORESILIENCIA]DEPARTAMENTO/SERVICIO/ UNIDAD DONDE VAYAN DESTINADOS LOS BIENESPROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONALDECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉSPie de firma de documentos.

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMujW-HKKpgZtz-hQ7MUgdJ-8N5m5JGp

Página 4 de 9

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Firmante: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ; Fecha-hora: 11/04/2022 09:56:36; Emisor del certificado: C=ES,O=CCV,OU=PKI,CCV,CN=ACCVCA-720;
 Firmante: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX; Fecha-hora: 11/04/2022 20:50:25; Puesto/Cargo: JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA,OU=SERIALNUMBER=82733282,OU=QUALIFIED CA-O-SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES;
 Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA; Fecha-hora: 12/04/2022 13:28:06; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;





INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE USO DE NUBE PÚBLICA PARA LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL ÁMBITO DEL ACUERDO MARCO PARA LA PROVISIÓN DE PLATAFORMAS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE A TRAVÉS DEL PROYECTO COMUNITARIO “OCRE – IaaS+ Cloud Framework Procurement 2020”, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. EXPEDIENTE DOUE 2020/S 074-176523. 4 LOTES

1. Necesidad del contrato

El 24 de julio de 2020 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobó la Estrategia Cloud de la Universidad de Murcia, que recoge la estrategia a seguir en cuanto a la adopción de servicios en la nube, alineada con la visión de Universidad Digital y con el Plan de Transformación Digital.

El 20 de diciembre de 2021 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia aprobaba el Plan Estratégico del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ATICA donde se establece “cloud first” como uno de los cinco principios fundamentales o de base, que no se percibe solo como la migración de las soluciones actuales a la nube o un diseño de las aplicaciones compatible con la tecnología cloud, sino que establece la necesidad de acceder a servicios de valor añadido proporcionados por proveedores del cloud. El objetivo 6.1 de este Plan es claro en este sentido, incluyendo una actuación para avanzar en la migración de arquitecturas híbridas de alta disponibilidad.

A fecha de hoy se está trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico de Migración al Cloud que materialice en un documento la elección de servicios y aplicaciones concretas a migrar y el calendario de las actuaciones necesarias para lograrlo.

La contratación de servicios de nube pública se hace cada vez más necesaria por la propia evolución tecnológica, concretamente:

- Por la natural obsolescencia del equipamiento propio destinada a las aplicaciones y servicios, debido a un déficit de inversiones en adquisición de suministro en los últimos años.
- En el modelo de nube pública se dejan de mantener equipos locales, con lo que supone de ahorro en gasto de espacio físico, mantenimiento, energía y seguridad física ya que los equipos informáticos pasan a estar en las dependencias del suministrador.
- Además de proporcionar servicios IaaS, que vienen a suponer servicios de deslocalización de la infraestructura, también se ofrecen servicios SaaS y PaaS con los que se ponen a disposición de los clientes servicios de software directamente, con lo que todos los aspectos de instalación, configuración, mantenimiento, parcheado, evolución y migración quedan en el lado del proveedor de los servicios de nube, lo que supone una gran simplificación de entornos y un ahorro importante de personal especializado en capas intermedias.
- Se ofrecen entornos que son capaces de escalar de forma dinámica creciendo en recursos que les son necesarios en momentos concretos de mayor demanda. Esto permite que la infraestructura no tenga que ser dimensionada para los casos de uso más

Firmante: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ; Fecha-hora: 11/04/2022 09:58:36; Emisor del certificado: C=ES,O=CCSV,OU=PKI/CCSV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX; Fecha-hora: 11/04/2022 20:50:25; Puesto/Cargo: JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIGA SUBO1, SERIALNUMBER=A8273322,OU=QUALIFIED CA,O=SIESTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES;
Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA; Fecha-hora: 12/04/2022 13:28:08; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;





intensivo de los recursos sino ajustada dinámicamente según la demanda, lo cual supone a priori un importante ahorro en el coste de la infraestructura.

2. Contrato derivado del acuerdo marco OCRE

GÉANT Association, con sede en Países Bajos, es la organización que agrupa a las redes nacionales de investigación y educación (NREN, del inglés *National Research and Education Networks*). El NREN español es RedIRIS, infraestructura científica de la que es titular el Ministerio de Ciencia e Innovación y de la que es afiliada la Universidad de Murcia. RedIRIS es gestionada por la entidad pública empresarial Red.es, dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

RedIRIS ofrece a sus afiliados una amplia cartera de servicios, entre los que se cuentan la provisión de conectividad y acceso a Internet mediante la red RedIRIS-NOVA, la conectividad itinerante a través de Eduroam, la identidad digital, la conexión a la Red SARA de e-administración del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la seguridad de la red, la seguridad y calidad de servicio en el correo electrónico, repositorios colaborativos, soporte técnico a instituciones y, *en coordinación con GÉANT, la provisión de acuerdos marco con proveedores comerciales de soluciones Cloud*.

En los últimos años, GÉANT Association ha tramitado el proceso de licitación de un acuerdo marco paneuropeo para la provisión de plataformas IaaS+ a través del proyecto comunitario "OCRE – IaaS+ Cloud Framework Procurement 2020" (OCRE es sigla de *Open Clouds for Research Environments*). El proyecto OCRE, co-financiado por la Comisión Europea, incluye un sistema de ayudas públicas para fomentar el uso de ese acuerdo marco por parte de las instituciones académicas y científicas europeas (incluyendo a las españolas), dentro de la estrategia comunitaria de impulso del EOSC (*European Open Science Cloud*, Ciencia Abierta Europea en la Nube).

El proceso de licitación de OCRE, realizado en el marco de dicho proyecto, ha seguido una tramitación ajustada a la ley neerlandesa de contratación pública y acorde con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE. El proceso y la documentación asociada pueden consultarse en el Diario Oficial de la Unión Europea como licitación de servicios con expediente 2020/S 074-176523. Cuando GÉANT Association llevó a cabo esa licitación, indicó expresamente que del acuerdo marco resultante pueden beneficiarse los NREN que la componen (incluyendo a RedIRIS) y *sus instituciones afiliadas* (en el caso de RedIRIS, la licitación incluía el listado de instituciones académicas y científicas afiliadas a RedIRIS, disponible en <https://www.rediris.es/rediris/instituciones/lista.php>). La Universidad de Murcia, que figura en ese listado, desea suscribir un contrato derivado de ese acuerdo marco OCRE para la provisión de servicios de procesamiento de información en la nube.

Los fundamentos jurídicos sobre los que se sustenta son los siguientes:

- La Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública contempla la contratación conjunta entre poderes adjudicadores, incluso cuando estos pertenecen a diferentes Estados miembros. La Directiva señala que cuando una contratación se enmarca en el proceso de licitación gestionado por una central de compras y los poderes adjudicadores son de diferentes países, el procedimiento de contratación se llevará a cabo de conformidad con la legislación del Estado miembro en el que se encuentre la central de compras. Esta Directiva no se ha transpuesto directamente a la LCSP, pero la Directiva expresa claramente que la legislación española no puede oponerse a que se recurra a actividades





de compra conjunta ofrecidas por una central de compras con sede en otro estado miembro.

- Así pues, el procedimiento de licitación de la compra conjunta deberá someterse a la legislación específica de un estado miembro, que en el caso de OCRE es Países Bajos, y que es posible convocar licitaciones en virtud del acuerdo marco resultante con arreglo a esa misma legislación.
- El apartado 4 del artículo 227 de la LCSP dice que “En los acuerdos marco de contratación centralizada podrán celebrarse contratos basados entre las empresas y entes del sector público parte del acuerdo marco, así como por otros entes del sector público, *siempre que dichos entes, entidades u organismos se hubieran identificado en el pliego regulador del acuerdo marco, y se hubiera hecho constar esta circunstancia en la convocatoria de licitación*”.
- El pliego regulador del acuerdo marco OCRE menciona expresamente a la Universidad de Murcia entre quienes pueden hacer uso de este, como exige el apartado 4 del artículo 227, tal y como se justifica a continuación. Así, el documento titulado “OCRE – IaaS+ Cloud Framework Procurement 2020. OPEN PROCEDURE. Volume 0: Information for Bidders” define a los clientes del acuerdo marco del siguiente modo: “Customer(s): NRENs and their connected Institutions, individual research institutes and other entities as set out in the OJEU Notice and Annex A in Volume 0 of the Call for Competition”. El pliego menciona, pues, a la NREN RedIRIS y menciona también, a través del enlace que relaciona a sus afiliados como entidades representadas por el NREN, a la Universidad de Murcia.
- Queda asimismo acreditada la vinculación de la Universidad de Murcia a este Acuerdo Marco, con la respuesta que desde la RedIRIS envía con fecha 10 de enero de 2022 D. Alberto Pérez Gómez, a la carta en la que el Gerente manifiesta a RedIRIS el interés de la Universidad de Murcia de formalizar contratos derivados de este Acuerdo Marco.

- Asimismo, el anuncio señala con claridad que se trata de una compra centralizada:

I.2) Information about joint procurement

The contract involves joint procurement

In the case of joint procurement involving different countries, state applicable national procurement law:

See question 1.1.

The contract is awarded by a central purchasing body

Se cumple, pues, el requisito impuesto por la LCSP de ser mencionados en el pliego y en el anuncio de la convocatoria del acuerdo marco objeto de compra centralizada.

- Los proveedores seleccionados en el acuerdo marco son diferentes en función del país, pues se ha definido un lote diferenciado para cada uno de ellos. El lote 34 de OCRE, que corresponde a España, se ha adjudicado a diferentes proveedores en función de la plataforma IaaS+.

Firmante: PEDRO MIGUEL RUIZ MARTINEZ; Fecha-hora: 11/04/2022 09:58:36; Emisor del certificado: C=ES,O=CCV,OU=PKI/CCV,CN=ACCVA-120;
Firmante: MIGUEL ANGEL GARCIA LAX; Fecha-hora: 11/04/2022 20:50:25; Puesto/Cargo: JEFE DE AREA ATICA Y DIRECTOR DE PROGRAMAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA SUBO1, SERIALNUMBER=A8273322,OU=QUALIFIED CA,O=SIESTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES;
Firmante: ANTONIO CALVO FLORES SEGURA; Fecha-hora: 12/04/2022 13:28:08; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-FCM,C=ES;





- Además, se tendrá en cuenta que, de acuerdo al apartado 3 del artículo 221 de la LCSP, procede contratar a un proveedor mediante un contrato derivado del acuerdo marco OCRE:

Artículo 221. Adjudicación de contratos basados en un acuerdo marco.

[...]

3. Cuando el acuerdo marco se hubiese concluido con una única empresa, los contratos basados en aquel se adjudicarán con arreglo a los términos en él establecidos. Los órganos de contratación podrán consultar por escrito al empresario, pidiéndole, si fuere necesario, que complete su oferta.

[...]

- Se deberá asimismo tener en cuenta que la contratación de servicios a empresas seleccionadas en el acuerdo marco no supone una limitación más allá de la sujeción al clausulado concreto del contrato derivado. El pliego del acuerdo marco advierte a los proveedores de que no hay ninguna exclusividad en la contratación de los servicios, por lo que la firma de un contrato derivado por parte de la Universidad de Murcia no limita la posibilidad de contratar, durante la vigencia del acuerdo marco, servicios de igual o similar naturaleza a otros proveedores del mercado, siempre bajo el estricto cumplimiento de la LCSP.

3. Proveedores de las soluciones

Por lo anteriormente comentado y, dadas la selección de empresas ya realizadas en OCRE para el soporte de servicios cloud según consta en

<https://www.ocre-project.eu/services/cloud-suppliers/country/spain>

procede la contratación de los siguientes servicios con las siguientes empresas:

Lote	Descripción	Proveedor	Contacto
Lote 1	Servicios Amazon Web Services AWS	Rackspace International GmbH	David de Groot David.degroot@rackspace.com Teléfono: +31(0)611842044
Lote 2	Servicios ORACLE OCI	QUISTOR SPAIN S.L.U	Andrea Encinas aencinas@quistor.com C/ Medea 4. 4ºC 28037 Madrid Teléfono: 911400920
Lote 3	Servicios Microsoft Azure	Bechtle Logistik & Service GmbH	Javier Garcia Cossio Telefonos: +34 91 3540 485 +34 606 201334 E-Mail: javier.garcia@bechtle.com





Lote 4	Servicios Google Cloud	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SA	José Luis Lanzarote Gómez joseluis.lanzarotegomez@telefonica.co m Teléfono: 629652256
--------	------------------------	--	---

